



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N° 1284

CERRO NAVIA, - 6 OCT 2011

PLADECO:
Área : Desarrollo Institucional
Estrategia : Municipio Líder

MATERIA : Autoriza Devolución de Aporte al 20° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa

VISTOS:

1. Ordinario N° 0018 de fecha 10.01.2011, de Jefe División Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
2. I.O.P. N° 2000/1457 de fecha 29.08.2011, presentado por la Junta de Vecinos "Nueva Yugoeslavia".
3. Ingreso N° 42287038 de fecha 07.10.2010.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 539, de fecha 03.10.2011.
5. Providencia N° 2348 de fecha 04.10.2011, del Administrador Municipal.
6. I.O.P. N° 2000/1476 de fecha 31.08.2011, presentado por la Junta de Vecinos "Nueva Yugoeslavia".
7. Ingresos N° 42286715 de fecha 30.09.2010 y N° 17974 de fecha 21.10.2010.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 538, de fecha 03.10.2011.
6. Providencia N° 2347 de fecha 04.10.2011, del Administrador Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las Facultades conferidas por ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

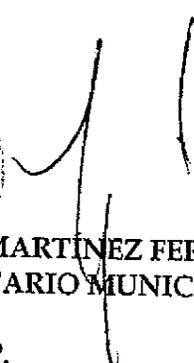
DECRETO:

1.- Devuélvase a la Junta de Vecinos "Nueva Yugoeslavia", Personalidad Jurídica N° 263, los aportes que se indican, realizados para la participación en el 20° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa, por cuanto se aplicó exención de aportes comunales, Municipales y Comités, a las postulaciones válidamente ingresadas al 20° Proceso de Selección de Proyectos, en las comunas y/o regiones declaradas zonas afectadas por sismos o catástrofes, en este caso en la Región Metropolitana, por el Ministerio del Interior:

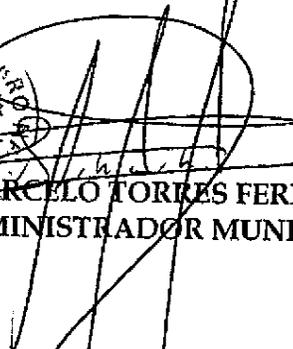
PASAJE	TRAMO	N° INGRESO	\$ MONTO
Maribor	Milovan de Giles y Rey Pedro	42287038 del 07.10.2010	1.310.000.-
Trojir Sur	Milovan de Giles y Sargento Candelaria	42286715 del 30.09.2010 17974 del 21.10.2010	1.714.220.-
TOTAL			3.024.220.-

2.- Impútese el gasto en la cuenta 01.26.01.001 "Devoluciones", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELO TORRES FERRARI
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MRP/FME/MAP.
DISTRIBUCIÓN: